

EL TEMPLO de San Antonio de la Florida

Estas líneas no se escriben para los amantes del arte en particular; se escriben para los buenos católicos que pueden con su piadoso esfuerzo prestar un doble y señalado servicio a los fines religiosos y a los artísticos.

Todo el mundo sabe que la Iglesia de San Antonio de la Florida es una joya del Arte, por haber decorado su cúpula y bóvedas el inmortal Goya con las mejores pinturas que salieron de sus divinos pinceles; y todo el mundo sabe también que, desgraciadamente, el estado de ese lindó edificio, el más gracioso y típico recuerdo de Madrid del siglo XVIII, es por fatal acción del tiempo, muy precario.

No vamos ahora a recordar su historia. Reconstruido en 1792, época en que la Florida era paso predilecto de los madrileños y próximo al Manzanares, donde la Pradera del Corregidor era lugar de esparcimientos y se desarrollaban aquellas escenas populares, que el mismo Goya representó en tapices como el de *La gallina ciega* y *El cacharrero*, es dicha ermita un resto del pasado, digno siempre de conservación; pero lo que le da valor excepcional es que las lindas pinturas constituyen la obra más importante, y así está reconocido por la crítica, de cuantas no dejó el maestro.

Tampoco hay para qué describir tales pinturas: un milagro de San Antonio, representado como una escena popular, llena de vida, en la cúpula, y en arcos y lunetos unos ángeles de los que con tanta gracia como exactitud escribió D. Ceferino Araujo Sánchez; «Pero aquellos no son los niños ni los ángeles que han pintado todos los pintores que han querido representar celestes mensajeros; los de Goya son ángeles con moños y faldas de gasa; con fajas de vistosos colores ceñidas bajo el bien formado seno, que aun castamente velado, delata su morbidez.»

Esta joya del arte ha sido defendida y amparada en sus vicisitudes por la Academia de San Fernando, que reclamó de la mala vecindad que hacía al monumento una fábrica con sus máquinas y hamareda, que luego ha conseguido sea declarado monumento nacional, y últimamente pidió que en obsequio a las dichas pinturas y para no acelerar su pérdida, cuyos síntomas son cada día más alarmantes, se procure reducir el alumbrado de la iglesia para que el humo de los cirios sea el menor posible, y aun aconsejó que se trasladase de allí la parroquia existente y se suspendiera el culto en el templo para que pueda ser conservado no más que como obra de Arte.

Porque San Antonio de la Florida es parroquia, y hoy la única iglesia que puede serlo en aquel barrio extremo.

¿De donde proviene el mal estado de estas pinturas? En primer lugar debe decirse que no están ejecutadas al fresco, como se cree, sino al temple, procedimiento que tiene mala vejez. Pero el mal mayor no es éste, pues aunque estuvieran al fresco estarían deterioradas. El caso es el mismo del *Casón*, donde está el fresco de Lucas Jordán (que aunque no le gustó a algún crítico, fué acertado conservarlo y lo seguirá siendo, porque tiene su importancia en la historia del arte); en uno y otro monumento, como en muchos de aquellos tiempos, por economía, bóvedas y cúpulas, no fueron hechas de ladrillo, sino de madera.

Son bóvedas encamionadas. Las tablas, con las filtraciones del agua y las variaciones de temperatura, han sufrido deterioro y seguirán sufriendolo por muchas precauciones que se tomen.

Entre esto, el ennegrecido y pérdida de vigor de los colores y la acción del humo de las velas y del incenso, cada día es mayor el deterioro de las pinturas. Aquel monumento es hoy un enfermo valetudinario para el cual todo cuidado es poco.

El señor obispo de Madrid, que es persona ilustrada y que ha probado su amor al Arte, halló muy razonables las indicaciones de la Academia, y se manifestó dispuesto a cumplirlas, tan pronto como pudiera disponer de otra iglesia donde instalar la parroquia.

Pero esa iglesia no existe. Y pues la ermita de San Antonio de la Florida es, por otra parte, insuficiente para tal fin, el caso reclama de todos los amantes de la Iglesia y del Arte un noble y generoso esfuerzo en una obra de interés nacional. Para conservar la obra de Goya, hay que construir una Iglesia en otro lugar. No son, pues, los feligreses de dicha parroquia los únicamente interesados en ello, lo es todo Madrid, lo es España entera.

Abraza, pues, una suscripción pública, en nombre de la religión y del Arte. Ni son los indiferentes en materia religiosa, al profesan de veras la religión del Arte, podrán ni deberán negar su dinero para tal fin.

En otro país más práctico que el nuestro, esta idea sería aceptada desde luego. Aquí, donde gustamos más de vivir de ilusiones ó de sueños irreflexivos, acaso alguien se ría de mí

proposición. Pero si lo meditan, confiamos en que habría muchos adeptos.

Vale la pena de intentarlo por quien puede dar forma a estas indicaciones y buscar los mejores medios para convertirlos en realidades.

José Ramón MELILLA

MELILLA

Regreso de fuerzas Melilla 4.

A bordo del transporte de guerra *Almirante Lobo* marcha a Cádiz la ambulancia y el servicio de Sanidad de la brigada del Campo de Gibraltar.

Los días 8 y 9 embarcarán los cazadores de Segorbe, Chiclana y Talavera.

A consecuencia de la indisponibilidad del *Mahón*, al que están limpiando fondos, el correo de España se recibe sólo dos veces a la semana.

NOTICIAS DE SOCIEDAD

La marquesa de Aulencia, hija de la condesa viuda de los Andes é hija política de los marqueses de Bolaños, ha dado a luz con felicidad su segunda hija.

—Ayer tarde salieron para su casa de Melilla la condesa viuda de Pardo Bazán y su distinguida familia.

—En breve será pedida en San Sebastián la mano de la bella señorita María Palaco y Velasco, hija de los marqueses de Villarreal de Alava, para nuestro distinguido amigo D. Santiago Morales de los Ríos y Chávarri.

—A propuesta de la Asamblea española de la Orden militar de San Juan de Jerusalén ó de Malta, ha sido nombrado caballero de la misma D. Luis María de Jauregui y Aristeguieta, vizconde de Alborada.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha expedido real carta de sucesión en el marquesado de Cesa-Pavón a favor del de Mochales, y en el condado de San Martín de Quiroga a favor de D. José Quiroga y Velarde.

—El jueves, festividad de San Fermín, celebrarán sus días el duque de Mandas, el marqués de la Laguna, el conde del Alto Barcelés y el ministro de Fomento, Sr. Calbetón.

—Han salido: Para Vigo, D. Luis Urzáiz; para San Sebastián, señor marqués de Aguilera de Campoo; para El Sardinero (Santander), doña Asunción Ortiz; para Santander, D. Antonio Borrogo, y para San Sebastián, señor barón de Horteiga.

BRUNNEL.

TRÁGICO SUCESO

Cádiz 4.

En la calle de San Juan vivían Emilio Torres, corredor de comercio, y su mujer, é, muy conocido y de buena familia; ella, joven y bella.

Poco antes de la doce de la mañana regresó Emilio a su domicilio, cuya puerta cerró por dentro con llave. Momentos después oyeron los vecinos un violento alarido; luego un ruido de lucha, y, por último, varios disparos. Acudieron para prestar auxilio; pero no les fué posible entrar por hallarse cerrada la casa.

Atendido el Juzgado, se personó en el lugar del suceso, mandando desenterrar la puerta. Al penetrar en las habitaciones se encontró con el siguiente cuadro: la mujer muerta de varios tiros, uno de ellos en el vientre; junto a ella, muerto también, el marido, de cuya cabeza manaba sangre en abundancia. Y, próximo a las dos, el cadáver de un perro que poseía el matrimonio.

Se atribuye a celos la causa de esta tragedia. El Juzgado se ha hecho cargo de los cadáveres, instruyendo la correspondiente sumaria. En lo que al can afecta, se supone que fué muerto por Torres, al querer defender a su ama, agredida por éste.—*Fabra*.

LO OCURRIDO EN SEVILLA

Respecto al incidente ocurrido en Sevilla durante la manifestación antiliberista del domingo, el gobernador civil ha enviado al Gobierno el siguiente despacho:

«Al terminar la manifestación de esta tarde, un grupo de ella que pasaba por la calle donde está el Círculo conservador fué recibido por gritos de mueran los republicanos, lanzados por algunos individuos de dicho Círculo. Bato dió ocasión a que el grupo republicano vitoreara a la libertad, habiéndose hecho dos disparos de revólver desde las ventanas del Círculo.

La fuerza de Seguridad restableció el orden, que continúa, habiendo adoptado medidas para que no sea turbado. Aunque el suceso no es de importancia, lo pongo en conocimiento de V. E. por el alguien intentara exagerarlo.»

El Gobierno ha telegrafado al gobernador pidiéndole nuevos informes.

Además, la autoridad judicial interviene en el asunto á requerimiento del ministro de Gracia y Justicia.

DE BARCELONA

Signen las huelgas.—Un herido Barcelona 5.

Continúa la huelga de los empleados de las Compañías de ómnibus La Española y La Catalana.

Los coches no circulan. La huelga de los obreros metalúrgicos toma caracteres agudos.

A pesar de estar cerrados los talleres de la Unión metalúrgica por sus dueños, entre los huelguistas y los esquirols, que los sustituyeron, ocurren frecuentes choques.

Esta madrugada ha sido herido de un tiro

un carretero por un sujeto desconocido, que le esperaba emboscado y pudo escapar.

Dícese que el herido reclutaba gente para reanudar los trabajos en los citados talleres.

El estado del herido es gravísimo.—*Fabra*.

LOS PROYECTOS DE HACIENDA

IMPUESTO DE UTILIDADES

Por el proyecto presentado al Congreso se hacen compatibles las cuotas de contribución industrial correspondientes á las Industrias que ejerzan las Sociedades anónimas, comanditarias, colectivas y, en general, todas las que tengan un fin lucrativo, con las cuotas que les corresponda pagar por su balance de utilidades.

No se establece, sin embargo, una doble tributación, puesto que lo pagado por industrial en cada año se computará como parte integrante de lo que por utilidades, según balance, corresponda satisfacer.

Tiene también el proyecto la novedad de sujetar al pago del impuesto de utilidades los intereses de las cuentas corrientes en metálico.

Produjo este impuesto en 1909 138'50 millones, se ha calculado en 136 para 1910 y se presupone en 139 para 1911.

El articulado del proyecto es como sigue:

Artículo 1.º La contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria establecida por la ley de 27 de Marzo de 1900, y que actualmente grava las obtenidas por las Sociedades anónimas y las comanditarias por acciones, se hace extensiva á los beneficios que obtengan las demás Sociedades comanditarias, las regulares colectivas y, en general, cualesquiera otras que tengan por objeto algún fin lucrativo, las cuentas en participación, todas las cuales se considerarán como comprendidas en el epígrafe 2.º, letra A, de la tarifa 3.ª de dicha ley, derogándose al efecto lo dispuesto en el art. 11 de la de 28 de Diciembre de 1908.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, las Sociedades que tan sólo sean mercantiles por la forma de su constitución con arreglo al Código de Comercio, pero cuyo objeto social sea la enseñanza en cualquiera de sus grados ó la publicación de libros, revistas ó periódicos, pagarán únicamente las cuotas señaladas en las tarifas de la contribución industrial.

Art. 2.º Se declaran compatibles las cuotas de contribución industrial correspondientes á las Industrias que ejerzan las Sociedades comprendidas en el artículo anterior con las que deban satisfacer en concepto de utilidades, pero computándose en cada año lo pagado por industrial como parte de lo que, según sus respectivos balances, les corresponda satisfacer en concepto de utilidades.

Si no resultaran utilidades ó la cuota que por ellas hubiera de pagarse fuere inferior á la satisfecha por industrial, quedará firme y subsistente el pago de esta cuota.

Art. 3.º Serán comprendidos en la tarifa 2.ª de la expresada ley de 27 Marzo de 1900 los intereses de las cuentas corrientes en metálico, que pagaran el 3 por 100.

Art. 4.º Los encargados de los Registros mercantiles remitirán mensualmente á la Administración de Hacienda de la respectiva provincia una relación de las Sociedades cuyo establecimiento, modificación ó extinción hayan inscrito durante el mes anterior.

Lo mismo harán los gobernadores civiles en lo que respecta á las inscripciones que se efectúan, en cumplimiento de la ley de Asociaciones, cualquiera que sea el fin para que se constituyen las Sociedades.

Igual servicio estarán obligados á prestar los notarios en cuanto á las escrituras y demás documentos que autoricen, constituyendo, modificando ó extinguiendo Sociedades mercantiles, civiles ó de cualquier clase que, principal ó secundariamente, se propongan obtener algún lucro para ellas ó para sus asociados.

La inobservancia de estas obligaciones hará solidariamente responsables á los llamados á cumplirlos, del pago del impuesto en caso de defraudación; y de no haberse realizado éste, se castigará con una multa de 250 á 5.000 pesetas.

Art. 5.º La Administración tendrá derecho, siempre que lo estime necesario, para comprobar con mayores datos la exactitud de las declaraciones de utilidades que presenten las Sociedades; á tomar nota por medio de sus agentes, del título de las cuentas dadoras y acreedoras que se deban liquidar en la «Pérdidas y ganancias», y del importe de las cifras de sus saldos respectivos y á que se le facilite copia de cualquier acuerdo por el cual alguno de esos saldos no se haya limitado en la expresada cuenta, y á examinarla para juzgar de la procedencia del acuerdo.

Toda resistencia, demora ó negativa á los funcionarios de Hacienda, se castigará con la multa de 250 á 5.000 pesetas, sin perjuicio de las responsabilidades por la defraudación del impuesto.

ARTÍCULO ADICIONAL

Continuarán subsistentes todas las disposiciones anteriores que no se opongan al cumplimiento de las contenidas en la presente ley.

LAS NEGOCIACIONES CON EL VATICANO

Roma 4.

En la «Nota de la redacción» del *Observador Romano* se afirma que, si han podido notarse hasta ahora aplazamientos ó retrasos en el curso de las negociaciones entabladas entre España y la Santa Sede, no ha sido, á buen seguro, por obra ni culpa de ésta, ni porque

haya tenido el deliberado propósito de dar largas á los asuntos, sino más bien porque sobrevinieron entretanto, hechos nuevos, independientes en absoluto de la voluntad y acción del Vaticano, y respecto á los cuales no quiere, hoy por hoy, decir el *Observatore* si fueron ó dejaron de ser correctos, pero sí que parecen, sin duda alguna, no conformes del todo con las buenas reglas y tradiciones diplomáticas.—*Fabra*.

El Mensaje en el Congreso

Azcárate-Canalejas

Ayer, primer día en que comenzó á discutirse en el Congreso el dictamen de contestación al Mensaje de la Corona, intervinieron en el debate los Sres. Azcárate y Canalejas.

Sus discursos se refirieron á las crisis de los Sres. Maura y Moret, á las cuestiones que suscita el problema clerical, á la guerra de Melilla, la represión y á la reforma constitucional, que planteó el Sr. Azcárate, y que el presidente del Consejo considera del todo innecesaria.

Del *Diario de las Sesiones* reproducimos á continuación la parte más saliente de este debate:

DISCURSO DEL SR. AZCÁRATE

Toda la revolución política del siglo pasado consistió en la desaparición de todo Gobierno personal, y en convertir la función del jefe del Estado, lo mismo en una Monarquía que en una República, no en un poder sustantivo para compartir la dirección de los negocios públicos con el país ni con el Gobierno, sino en un medio para hacer que esa soberanía del país se realizase siempre, y por eso las funciones propias que tienen son tan sólo aquellas que sirven para este fin; para mantener la armonía entre los distintos poderes, y, sobre todo, para mantener la armonía entre los poderes oficiales y el poder supremo del Estado, en cuyo caso no hay elemento personal.

Se ha visto una consecuencia de este Gobierno personal en la resolución de la crisis de Febrero último.

Hay que hacer una distinción fundamental entre lo que hizo el Gobierno conservador más allá de Julio, y lo que hizo de Julio acá. De Julio para allá, tiene partidas en un *Debe*; pero tiene también partidas en su *Haber*. Tiene partidas en su *Debe*, como aquella tentativa del famoso proyecto de ley contra el terrorismo, y aquella simpatía por las grandes empresas, la Transatlántica, la Azucarera y la hoja de lata, etc. Tiene en su *Haber* la ley electoral, y sabéis que en mi opinión personal, muy personal, el proyecto de ley de régimen local, que yo lamentó que no llegara á obtener la aprobación.

Pero en la segunda etapa yo veo que el *Haber* está en blanco en absoluto, y que tiene en el *Debe* dos partidas sinisterras: la guerra del Rif y la represión de los sucesos de Barcelona.

No quiero decir á aquella guerra debió iniciarse ó no debió iniciarse; lo que digo resueltamente es que no debió continuarse.

Con motivo de esa insensata guerra, el pueblo español ha tenido dos momentos en que ha demostrado que tiene pulso y siente con realidad: uno, el primero, rechazando esa guerra por instinto, pareciéndole insensata; el segundo, comenzada ya la guerra, no teniendo en cuenta más que el honor de la Patria, el honor de la bandera.

No debió continuarse la guerra por una sencilla razón: ¿A qué se iba al Rif? ¿Lo sabía aquel Gobierno? ¿Creea que con media docena de batallones y dos semanas de tiempo estaba terminada la guerra, como por entonces se decía por algunos elementos que formaban parte del Gobierno? Pero fuera ó no fuera eso lo que creyera, hay un punto señalado en que debió terminar la guerra, en que no debió continuar; después del primer combate del 9 de Julio. Entonces se dijo: «El Consejo de ministros acordó felicitar al gobernador militar de Melilla y á las fuerzas de su mando por la presteza, el brío y la eficacia del correctivo impuesto á una agitación inofensiva contra trabajadores españoles.» Pues si estaba hecho esto, admitámoslo ó no la función de policía que se atribuye tener España. ¿Por qué entonces no volver á Melilla? ¿Por qué ir al Barranco del Lobo? Esto era lo indicado.

¿Para qué vamos á colonizar y á conquistar allí? Tras de la zona de influencia viene la penetración pacífica, después el protectorado, luego la conquista, etc., etc. ¿Para qué? Para meternos en este verdadero atisero, con la complicación de las relaciones con Francia y con el resto de Europa, y esta situación especialísima con el emperador de Marruecos, bien demostrada por el hecho de estar aquí una embajada tratando con el Gobierno español. Y se acabó esta guerra. ¿Cómo? ¿Con un Tratado de paz? No; sacrificando el orden. Ahí está la garantía de lo que ha pasado.

Cuando veo en los periódicos hablar de un puerto en Mar Chica, de ensalzación del Mulla, de que el ministerio está preparando obras públicas allí, pienso en la pobre España, en los ríos que están por canalizar, en los puertos que están por construir, en las obras públicas que hay por hacer.

Represión por los sucesos de Barcelona. Por aquellos deplorables sucesos, que yo lamentó como el que más, aunque no haga oír á los que los desnaturalizan para sacar de ellos consecuencias, porque las gentes sencillas derivan de ellos la siguiente: que lo sucedido en Barcelona no ha tenido nada que se le parezca jamás, ni en España ni fuera de España. No hay que olvidar lo que aquellos católicos soldados del católico Emperador Carlos V hicieron en Roma, obligando, entre otras cosas, á un Obispo á dar la comunión á un asno. Pero vamos á lo que importa.

Yo no he visto jamás que por un movimiento de ese género se procese á todo el que toma parte en él; he visto lo contrario. Se ha procesado á los jefes, á los principales responsables.

Pero represiones que alcanzan á todo el mundo, ejecuciones, destierros, persecuciones, procesamiento, causas que están durando todavía y que no se acaban nunca, todo eso ¿de qué sirve? Pues bien, señores diputados; de esa doctrina de llevar á los Tribunales á todo el mundo se derivaría una consecuencia, y es que si mañana se levantara una partida carlista ó republicana de 200 ó 300 hombres y fuera copada por el Ejército, podrían todos ser fusilados. ¡Ah, señores! Cuando se discute la ley de Jurisdicciones hay que decir desde este banco: «Hoy el mundo se entera de todo, y en materias de derecho se comunican las leyes de cada país, y si esta ley pasa la frontera, constituirá la vergüenza de España.»

Ahora bien, se me dirá: esa era la legislación vigente. Presentado ahora, ya tendremos ocasión de examinarlo, de cómo se aplicó esa legislación, con qué variedad, y á qué fué debido, que sólo con un cambio de Gobierno y de capitán general, mudaran tanto las cosas, por que gentes que estuvieron presas, luego, al examinar el sobrelimiento ó la pena leve que se les imponía, se vió que no estaba justificada su detención.

El Sr. Maura dejó el poder por razones no bien conocidas, al menos no encuentro yo que fueran satisfactorias las que se daban en una nota suministrada á la prensa, y subió el poder el Sr. Moret. Subió al poder el Sr. Moret, y el Sr. Maura se despidió de sus amigos, con algo que yo siento mucho tener que censurar, porque ya sabe el Sr. Maura el afecto que le profesó, se despidió de sus amigos con aquella *implacable hostilidad*; y esto, es preciso, señor Moret y Sr. Maura que se ventile aquí, y se aclare. Aquella *implacable hostilidad* causó al Sr. Moret un daño visible y manifiesto; al Sr. Maura le causó otro no visible y manifiesto, pero tengo para mí que ha sido mayor, porque le ha hecho perder las simpatías de elementos conservadores, y sobre todo de elementos neutros.

La *implacable hostilidad* continuó hasta que dejó el poder el Sr. Moret. Al Sr. Moret se le hizo un daño visible y manifiesto porque perdió el Poder.

Patente quedó que aquella crisis obedeció á una verdadera desconsideración en la forma y á una ingratitud en el fondo, y como ciertos principios éticos por fortuna rigen sobre todas las consciencias, hubo una reacción de la opinión pública en favor del Sr. Moret.

Esta segunda crisis, ¿a qué fué debida? Se ha dicho, hace pocos días se repitió en la Alta Cámara, que la salida del Sr. Moret había sido debida á la división del partido liberal; la división del partido liberal no fué la causa de la crisis, sino que fué el efecto de la crisis; ¿Dar como explicación de la crisis la división del partido liberal! La división no había surgido por ninguna parte, y, en cambio, por la manera de resolverse aquella crisis, paróeme á mí que debió ocurrir que el antes había gérmenes de división que se mantenían callados, por lo menos en público, de aquella crisis había de resultar lo que resultó: que se hizo mayor y más pública la división. Discordia tan honda, que vinieron las elecciones y se dió un espectáculo jamás visto en España ni fuera de España, y fué que los periódicos publicaron una clasificación de los diputados de la mayoría, designando con su nombre á cada uno y dividiéndoles en cuatro grupos: *moretistas, canalejistas, monteristas y romanistas*.

La causa de la crisis fué esta otra; que los conservadores, en parte por virtud de esa hostilidad implacable, en parte porque, como es natural, todos los que tienen tendencias y amor á la derecha sienten una antipatía y un recelo extraordinario á todo lo que sea de la izquierda, empezaron á cansar al Sr. Moret por su conexión con los republicanos.

Bato de la conexión á mí me ha sorprendido mucho, porque cuando se ha formado un bloque de derechas y un bloque de las izquierdas, resultó que los que constituían el bloque de las derechas hacían cargos á los monárquicos, demócratas por su conexión con los republicanos; la conexión de la izquierda monárquica con los republicanos, ¿no existe en muchas partes?

Esa conexión, esa alianza parece de buen sentido, porque todo lo que son principios democráticos nos son comunes, y la distinción está en la forma de Gobierno, mientras que respecto del bloque de las derechas, yo preguntaría á los conservadores que entraron en él y que han marchado con él.

Pues qué, ¿no es más grave vuestra Intelligencia con los carlistas desde el punto de vista dinástico, no es más grave vuestra Intelligencia con los integristas?

Ahora bien; esta conexión del Sr. Moret con los republicanos, corrió por ahí y llegó á ciertos regiones; penetró en cierto espacio donde vive mucha gente que no es inviolable, porque allí no existe más que una persona que sea inviolable. Esto se demuestra sin más que ver las firmas de algunos documentos que se han publicado en estos días, y es natural, con esa preocupación de la conexión del Sr. Moret con los republicanos se formó el influxo de este ambiente á que me refiero, y entonces se ejerció el Gobierno que puede razonarse hasta cierto punto que tenía derecho á ser personal, y se derivó, se resolvió la crisis de una manera, que ya podéis mi querido amigo el Sr. Urzáiz darle á esta última el nombre que dió á otra de crisis *oriental*, porque no tiene explicación ninguna.

Pero, en fin, ¿está el Sr. Canalejas en el poder; yo hubiera preferido que S. S. no hubiera entrado con ese motivo, aunque S. S. ha dicho, y yo sé que es verdad, que S. S. no sabía nada de lo que había ocurrido antes de ser llamado al poder.

Su programa, reflejado en el discurso de la Corona, tiene tres partes: una política, otra política religiosa y otra social. Respecto de la política, á mí me parece que hasta leer una en-

mienda que hemos presentado y que estoy defendiendo, para estimar que nos falta lo principal; no hay ni sombra ni señal de reforma de la Constitución. Si yo fuera liberal, la bandera sería muy clara y muy sencilla: Constitución de 1809, Constitución que vivió en España, Constitución democrática, Constitución que traería una legitimidad ante la cual bajaríamos todos la cabeza, porque la actual es la legalidad vuestra, no es la nuestra. S. S. nunca lo ha prometido, ni siquiera aceptado aquella reforma constitucional que el Sr. Moret tenía ofrecida, según indicó, porque respondía a dos necesidades: la afirmación de la libertad de cultos y la reforma del Senado.

Yo no creo que si mañana se firma la libertad de cultos vaya a haber aquí más Iglesias protestantes, más sinagogas y más mezquitas; lo que yo creo es que mientras exista esa mera tolerancia en la Constitución, tendrán derecho todos, y sobre todo los de las derechas y la Defensa social, por aquello de la tesis y de la hipótesis, a decir que es un mal con el que hay que transigir, mientras que afirmando la libertad de cultos se afirmará al igual de todos los demás derechos, y se mirará como un bien, dejando de tener como enemigos a todos los que profesan ideas heterodoxas.

La reforma del Senado es preciso tenerla en cuenta. Si continuamos con los señores vitellos y por derecho propio, presidiendo de lo que es lo uno y lo otro, no podremos hacer nada, porque hay actos en la marcha de la alta Cámara que demuestran que es un obstáculo a lo que se quiere hacer.

Lo político-religioso; debo S. S. conveniros de una cosa, señor presidente del Consejo de ministros, y es que estas materias, si en señoría cree que son asunto de castidad, se equivoca; lo mismo es que se aborde por entero que abordéis por partes. ¿No ha visto S. S. lo que es a contario? ¿Qué más habían de hacer? Seque S. S. las consecuencias de todo esto, ¿qué más habían de hacer los que hoy tanto alborotan que la que están haciendo por este real orden de 10 de Julio?

Por eso nosotros pedimos en esa emienda algo que es sustantivo y fundamental en la materia, consecuencia de la secularización (no de la vida, entendiéndose bien del Estado; el matrimonio civil que no es otra cosa más que la afirmación de lo que en el matrimonio hay de jurídico toca al Estado, ni más ni menos que lo que existió durante siglos hasta que el Estado lo admitió a la Iglesia; la neutralidad de los cementerios, para que cesase esta división impía, antierística de cementerios católicos y civiles; y, por último, la neutralidad en la enseñanza.

En lo social es en lo que está el señor presidente del Consejo más decidido, pero pesadamente que lo haga sus observaciones sobre este particular.

Cuando se dice que hoy los problemas políticos no son nada, y lo son todo los problemas sociales, digo yo que es verdad; pero es verdad para los países que han resuelto lo político, lo fundamental; y por eso hoy yo tal importancia a la solución del problema político fundamental, porque resuelto eso, a la sombra de esa legalidad común, porque está basada en la soberanía nacional, se pueden discutir los problemas sociales; pero dejado ese resguardo y a la española, no.

Ven S. S. lo que acontece hoy en Inglaterra. Aquí está el machado siempre por esa emienda, que es en fuente y estable Constitución política, que ha evolucionado predominantemente en el sentido de irse al poder a los demócratas, y por eso han podido ir allí al Gobierno y tener el apoyo de los elementos populares hombres socialistas; pero, ¿qué ha pasado en los últimos momentos? Que ha llegado uno en que cierta Institución política era un obstáculo, y desde ese momento se ha planteado la cuestión de la reforma de la representación de la Cámara de los Comunes. ¿Qué pasa con la Monarquía? Oiga S. S. al jefe de los laboristas, que dice: «Hemos sido monárquicos porque la Monarquía no ha sido obstáculo a las reformas favorables a la clase obrera; si algún día lo fuera, nosotros nos desahuciaríamos fuertemente republicanos.»

La clase obrera es queja de una cosa que yo tengo el deber de decir al señor presidente del Consejo, porque con frecuencia algo formuló la queja en el Instituto de Reforma Social; y se lamenta de que se hacen proyectos de ley y se remiten al Gobierno y éste los trae a las Cámaras; pero por excepción ha llegado a ser ley alguno que otro, y los demás han quedado estancados en la Cámara; y los obreros, aun cuando no son parlamentarios, aunque hasta ahora no habían formado parte del Parlamento, están enterados de que los proyectos pasan cuando los gobiernos quieren y dejan de pasar cuando no quieren.

En resumen, yo encuentro, atribuya crisis oriental, y abajo un partido conservador que hace coro a las salidas de tono de los Obispos en las cuestiones que se han ventilado, y un partido liberal, partido por gala en castro, y como consecuencia de todo, aparte el interés político, a mí me parece que si a una persona extraña a los partidos, extraña a España, le preguntase acerca de la situación presente de la Monarquía española, seguramente no contestaría que estaba arraigada como la legumbre ni como la italiana, sino que estaba en las mismas condiciones que la portuguesa.

CONTESTACION DEL SR. CANALEJAS
No creo que persuadirá a nadie, que conozco los hechos los examino con imparcialidad, aquella imputación de simonías, de nepotismo, de favoritismo, con que acompañaba el recuerdo de la última crisis ni digno amigo y siempre maestro el Sr. Azorárate; a mi juicio no hay crisis más clara y no la hay tampoco más defendible, porque ella se acordó estrictamente a los preceptos constitucionales.

Es un misterio, es cosa desconocida que entre los hombres del partido liberal se produzca una discrepancia, una diversidad de juicio y de opiniones respecto de la conducta política?

Y al esa divergencia llegó hasta el Trono y causó allí la impresión que legitimamente debía causar, y se confió a un hombre del partido liberal, que desde el primer momento ha querido, quiere y desea contar con el concurso de un Gobierno, que genero de despidos despidos, que líneas de desconsideración inconcebible puede suponerse hasta el Sr. Moret, que yo lo reconozco y en todas partes lo proclamó, ha prestado a la Monarquía, como ha prestado a la patria, grandes servicios; hasta el Sr. Moret, a quien siempre hemos considerado como hombre que ilumina nuestros pasos, que inspira nuestra conducta y a quien debemos todo el respeto guardado al maestro y al amigo?

No; no consulto en años ni misterios impenetrables cosas tan claras; y cuando tanto se alaba y se ha escrito, cuando tanto se insinúa y se murmura sobre la crisis, yo digo lo que dije en la reunión de las mayorías parlamentarias en el Senado: que mi honor no me permite dejar sombras sobre esa crisis, y que si ella se hubiera producido por métodos inconstitucionales, al recoger yo el provecho de la crisis la hubiera recogido con el deshonra de haber aceptado algo que repugna mi conciencia política.

Donde se ponga una censura debe dirigirse a mí y no al Rey; porque la crisis, en ese supuesto régimen personal de que hablaba el señor Azorárate, en los momentos actuales de la política tiene tres responsables: el Sr. Moret, el Sr. Moret y yo; y en la prudencia de todos confío, que digo en la prudencia, en el honor de todos confío que no ha de resultar de nuestras explicaciones de la crisis—porque agraviando a la verdad agravaríamos a los deberes constitucionales—ninguna sombra al Poder irresponsable, porque somos nosotros los únicos responsables de los procedimientos, de los desarrollos y de las consecuencias de las crisis.

No hay más sino que mi ilustre y admirado amigo el Sr. Azorárate tiene el fetichismo de las formas, el especial fetichismo de las Constituciones.

Con el Estatuto actual se ha podido llegar a las mayores exposiciones de la libertad de conciencia; con cartas otorgadas se ha podido encontrar la mayor amplitud de libertad del pensamiento humano; y con una Constitución nueva escrita se ha podido transformar profanamente la estructura y la esencia de la vida de Inglaterra.

De modo que yo no pongo en esto, lo reconozco, ningún misterio, ninguna atención.

¿Y por qué no la reforma constitucional? Sería impío de mi respecto a la Cámara contar el reparo, y es que poner en tela de juicio o reunir una Cortes Constituyentes para una revisión total de la Constitución me parece peligroso para el orden público, me parece excesivamente conmovedor para la tranquilidad nacional, y creo que los proyectos que se lograsen en esa dirección serían muy inferiores a los adelantos y progresos que se conseguirían por ese otro método, y por eso he sido, soy y estaré como seguidor siempre en algo de toda reforma de la Constitución del Estado.

Ahora, la Constitución de 1876, desvirtuada por arreglo a nuestros principios y doctrinas, es otra cosa.

Y en el tema del día, con el artículo que tanto preocupa a algunos, que suscita tan enérgicas protestas contra el Gobierno, en esa previsión de los autores de la Constitución de 1876, que está establecida y dicha en el Parlamento y consignada en letras de molde en el Diario de las Sesiones, se atribuyó a la redacción del texto la facultad suficiente para que pudiera realizarse la reforma que nosotros hemos agrado. De modo que con una sencillez digo, que yo no soy, no he sido, no seré partidario de la reforma constitucional.

El Sr. Azorárate se contentaba a sí propio cuando al hablar de los proyectos de reformas sociales decía, y es verdad, que proyectos que no prevalecen en el Parlamento, no se por la desidia, no es por la resistencia del Parlamento, es por la falta de energía, por la falta de perseverancia, por la falta de convicción de los Gobiernos.

Eso digo yo: proyectos que no prevalecen en el Parlamento no se por la necesidad de transformarse la constitución de la alta Cámara, denuncian la necesidad de mayor vigor, de más actividad, energía en el Gobierno, que el Gobierno que prevalece, que persevera en la dirección de los negocios públicos en oposición a la mayoría parlamentaria el concurso indispensable para realizar, tan rápidamente como necesario, su obra, es un Gobierno indigno de la responsabilidad que le atribuye la ley misma que lo está creando.

No ha habido, ni puede separarse lógicamente que lo haya, resistencia alguna en la alta Cámara, es en la flaqueza de la voluntad del gobierno, es en el desmayar fácil de la energía del que gobierna. Tiene por ventura aún en esta régimen la inflexible dirección del Gobierno un poder tan grande, que Gobierno que realiza sus propósitos y satisface sus compromisos, que no cumple un programa, es un desautor del deber, aunque lo encubra con dificultades que le suscitan las oposiciones y resistencias que encuentran en las oposiciones y si no está anulado en una forma o en otra, por las de la Cámara parlamentaria para vencer a las resistencias y quebrantar todas las dificultades, entonces debe retirarse para dejar el paso a quien no sea una caricatura de Gobierno.

Me falta a Inteligencia, eso ya lo sé; me faltaron habilidades para que mis pensamientos puedan ganar las audiencias de los demás para ayudarme a la ejecución de mis propósitos; pero honradez y valor para realizarlos, no, que cuanto hemos escrito y hemos comprometido, lo realizaremos; pero debo también con toda sinceridad decir que así como yo reconozco, que así como solicito y anhelo el concurso de todas las fuerzas liberales y democráticas de España para la obra que nos está encomendada, quiero reservarme el compás y la medida, porque lo contrario sería una entrega inconcebible, sería un abandono de mi propia responsabilidad.

No se les puede exigir a los Gobiernos, no se les puede imponer a los Gobiernos aquella marcha vertiginosa que en vez de conducirlos al puerto los conduce al fregado; que estando yo conforme en el fundamental de esa obra secularizadora porque su señoría propugna, habiendo inculcado ya en pocos meses lo que escriba a mi alcance, teniendo la voluntad de acudir al Parlamento con pocas vacaciones y con mucho trabajo para realizar ese programa, yo no puedo comprometerme ni a días, ni a horas, ni a momentos, yo no puedo tasarme a mí mismo el desarrollo de mi obra, porque el Gobierno implica una acción no modeladora de cosa buena, sino que ha de trabajar mármoles muy duros, porque la resistencia que encontramos en la realidad no debe retraer al gobernante de cumplir sus compromisos y realizar sus empeños, pero le ofrece resistencia y obstáculos que no se puedan vencer por la obra del capricho.

Yo no voy a buscar ahora ni los orígenes ni el desarrollo de la guerra. Pero, Sr. Azorárate, ya los soldados y nuestros en el Rif, ya tal como están defendidos y orientados las relaciones internacionales, no le parece a S. S. que quite fuerza, que quite elementos a todo Gobierno, a éste o al que le sucediere, esa afirmación de S. S., que implicaba,

ó yo no la he entendido bien, el desistimiento de toda acción en el Norte de África?

Por ser S. S. quien lo dice, tiene una autoridad inmensa, y los textos recogidos en el Diario de las Sesiones de España son después anotaciones que vuelven al Gobierno español, muchas veces como argumentos que traban sus movimientos y que dificultan su acción, y cuando el Gobierno de España está ya hace tiempo, pero más quizá ahora que antes, hondamente preocupado en aquellas naturales disensiones, en aquellos naturales cambios de juicios y dictámenes contradictorios en que se desenvuelve, dentro de la amistad y de cordialidad más completa, la política internacional, las palabras de S. S., como enyas, muy honradas y muy nobles, restan, sin embargo, algún vigor, alguna energía, a la acción del Gobierno; y si eso penetrara y condujese en elementos vitales de la nación española, en elementos populares de la nación española, la dificultad y el embrazo serían muy grandes.

Yo estamos donde estamos, y hemos contraído compromisos a que no es fácil volver la espalda, y tenemos situaciones y posiciones y deberes que miran a muchas seguridades de la vida nacional, y a muchos prestigios de las instituciones armadas.

Para todo eso está bien la advertencia, no desdeño, sino que requiero el consejo; pero esa inhibición absoluta, grave, autorizada, repito, por ser de S. S., causa o puede causar a la acción del Gobierno verdaderos quebrantos.

No digo nada de algunas otras indicaciones de S. S., como, por ejemplo, aquella en la que, refiriéndose a Barcelona, nos hablaba de los estragos que en la sustanciación de determinados procedimientos originó la ley de Jurisdicciones, porque como no se aplicó la ley de Jurisdicciones, sino que se aplicó el Código de Justicia militar, el Código de Justicia militar habrá que adjuntar sin duda las observaciones de S. S. Pero esto es un portador, un sosteniente de la discusión.

Y termino reiterando, protestando resueltamente de una que a mí me parece en su señoría extraña puerilidad; la del Gobierno personal. Pero ¿es posible ya en parte alguna del mundo el Gobierno personal? Pero, ¿a qué se le fuerza una ficción tanto que se habla aquí y fuerza de aquí del Poder personal? Ha ganado ya la conciencia colectiva de todos los pueblos, y ha ganado singularmente la del pueblo español, un sentido absolutamente incompatible con los dictados militares, con los Gobiernos personales, con las imposiciones teocráticas. Todo eso lo arrestró la Historia, todo eso es absolutamente impropio.

Vivimos dentro de un régimen constitucional y parlamentario. Las crisis se desenvuelven escuchando la voz del Parlamento; pero cuando no hay Parlamento, cuando no hay Cortes, entonces han de desenvolverse escuchando aquellas voces que parecen más autorizadas para la expresión de los elementos constitutivos de un partido.

Información telegráfica

EXTRANJERO

Vieja del Kaiser

Berlín 5. El Emperador ha salido de Kiel a las cuatro de la tarde, a bordo de su yate Hohenzollern, para hacer un crucero por el mar del Norte.

Entusiasmo del duque de Alençon

París 5. Después del oficio religioso, celebrado en la catedral por el conde de Alençon, el duque de Alençon ha salido en un tren particular para la estación Victoria.

Presidirá el duque de la duquesa de Ventania

Viena 5. El príncipe de la duquesa de Ventania, el príncipe y la princesa Alfonso de Baviera y el barón Tristán Lambert.

La reina Alejandra y la Emperatriz de Rusia

Sankt-Petersburgo 5. Las amigas del difunto fueron conducidas en tren especial hasta Douvres, donde se embarcaron para Calais.

El cadáver será conducido a Dreux

París 5. El cadáver del conde de Alençon, que murió, para cobrarle el conde de Alençon, ha sido conducido a treinta kilómetros de Dreux.

Sociedad condenada

Roma 5. El cura Adorni, de veintiocho años de edad, que mató, para cobrarle el conde de Alençon, ha sido condenado a treinta años de reclusión.

Diplomático ausente

Berlín 5. El Monitor del Imperio anuncia que el conde de Artillería Sr. Sanchez y Guillón, agregado a la embajada de España en este corte, ha sido agregado con la cruz del Águila Roja de segunda clase.

Catastrofe ferroviaria

Cleveland (Estados Unidos) 4. Esta tarde, a 25 millas al Sur de Dayton, un expreso chocó contra un tren de mercancías, resultando 25 muertos y 75 heridos.

PROVINCIAS

Ladrones borrachos

Valencia 5. Unos individuos entraron a robar en una casa de campo, en el término de Requena, propiedad del conde de Villamar, descolgándose por la chimenea.

Entraron en la despena y bebieron hasta que se emborracharon, armando un escándalo formidable.

Madrid 5. Acudieron varios guardias rurales, que avisaron a los guardias civiles. Estos capturaron a un tal Francisco y Nicolás, que se hallaba completamente ebrios.

Otro sujeto, apodado Cisterna, huyó a pesar de que le hicieron siete disparos.

Juegos florales

Palma 5. En el teatro Principal se han celebrado los Juegos florales organizados por la Asociación de la Prensa.

La fiesta ha resultado brillantísima. No había un solo lugar vacío en la sala.

Toda la aristocracia palmasana se había congregado en el teatro.

La escuadra española

Cádiz 4. Han sido despachados por la Sanidad los cruceros Cataluña, Princesa de Asturias y Río de la Plata, que zarparán a la próxima pleamar para los puertos del Norte. Mándalos el contralmirante Ferrer.

Signe siendo objeto de gran expectación la cuestión de las obras del puerto.

Hoy hemos tenido 36 grados de calor a la sombra.

Consejal procesado

Bilbao 5. El Juzgado de Instrucción de Valmaseda ha dictado auto de procesamiento contra el vecino de Carranza, José Trueba, que no quiso tomar posesión del cargo de concejal de aquel Ayuntamiento, a pesar de haber sido requerido a ello y multado por el gobernador.

SUCESOS

Riña sangrienta.—Esta madrugada cuestionaron y rifaron en la Puerta de Atocha dos chicos de la estación inmediata.

Uno de ellos, llamado Mariano Bravo Vazquez, de veintiséis años, casado, fué el que quedó gravemente herido.

Su rival le agredió con un arma blanca, produciéndole una herida incisa punzante, de mucha profundidad, en el primer espacio intercostal izquierdo, produciendo gravísimo, su opinión de los facultativos de la Casa de Socorro del distrito del Hospital que le curaron.

El herido fué conducido luego a su domicilio, paso de las Acacias, 7, interior.

El agresor no ha sido detenido.

GACETA DE MADRID

SUMARIO.—5 de Julio de 1910.

Fomento.—Real decreto autorizando al ministro de este departamento para que presente a las Cortes un proyecto de ley para las Exposiciones de Bilbao y Sevilla.

Instrucción pública.—Real orden nombrando, en virtud de concurso de traslado, profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestras de Toledo a doña Riva Méndez de la Torre.

—Otra disponiendo se den las gracias a su alteza serenísima el príncipe de Mónaco por su valioso regalo a la Asociación de Biología marítima de Santander de las publicaciones relativas a las expediciones realizadas bajo su dirección.

—Otra disponiendo que las oposiciones a la cátedra de Lengua Inglesa de la Escuela Superior de Comercio de Santa Cruz de Tenerife se agregen a las que ha de juzgar el tribunal nombrado para las de igual asignatura de la Escuela de Artes e Industrias de Valencia.

—Real orden disponiendo se autorice al presidente de la Junta Central de Colonización para verificar el gasto de 30 000 pesetas con destino a los trabajos que se intentan.

—Otra nombrando, en virtud de concurso de traslado, profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestras de Madrid a doña Claudia Ibarra y Saz.

SENADO

(TERMINO DE LA SESION DE AYER)

Interviene el Sr. SOLER y MARCH y condensa el problema actual más honro de lo que parece, añadiendo que data de mucho antes de la guerra con Cuba. Dificultad de la Solidaridad.

(Toma asiento en el banco azul el presidente del Consejo.)

El Sr. URQUIJO, después de un breve exordio de modestia y saludo a la Cámara, protesta resueltamente de la conducta anticlerical del Gobierno.

Añade que el Gobierno no tiene derecho a interpretar caprichosamente las leyes por medio de decretos y reales órdenes. Si tiene valor, afronte el problema resueltamente, cara a cara y traiga a las Cámaras proyectos reformando las leyes, y entonces se verá lo que pasa.

Cree que España era feliz cuando la Iglesia la dominaba y cada región tenía sus leyes, sus costumbres y sus idiomas.

Combate espigadamente a las escuelas laicas y reclama la opinión del partido conservador acerca de ese interesante extremo.

Ha España hoy menos religiosa que en parte alguna en relación con el número de católicos que existe.

Se reserva tratar otro día lo que el orador llama los derechos históricos de los vascos. (Rumores.)

Termina exhortando al Gobierno a que reflexione, y hincanza con que grandes masas de católicos, que no saben el ser o no diástricos, se lamentan y producen graves quebrantos al orden. (Fuerzas rumores en los bancos liberales. Aprobación en los conservadores.)

El Sr. ZAVALLA habla brevemente para alusiones, declarándose entusiasta socialista, liberal y patriota.

Plie la unión de todos los vascos para recobrar sus libertades y usos.

El Sr. GALLEGO DIAZ le contesta brevemente por la comisión, y se suspende el debate.

Se señala el orden día para hoy, y se levanta la sesión a las siete y veinte.

Sesión de hoy

Se abre la sesión a las tres y media, presidiendo D. Amós Salvador.

En el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de Guerra, Fomento, Marina y Estado. Bastante concurrencia en escaños y tribunas.

Ruegos y preguntas
El conde de ESTEBAN COLLANTES ruega al ministro de la Guerra se admita los músicos militares a los sargentos para los efectos del retiro.

El ministro de la GUERRA responde que se está ocupando de mejorar su situación.

La elección de Albalade
Continúa la discusión de las elecciones electuadas en Albalade.

El conde de TORREANAZ defiende el voto particular al dictamen, impugnando la elección de D. Rodolfo del Castillo.

Le contesta el Sr. GALLEGO DIAZ, de la comisión. (Oupa la presidencia el Sr. Montero Ríos.) En votación nominal se desecha el voto particular por 83 votos contra 51, y en votación ordinaria se aprueba el dictamen.

DISCUSION DEL MENSAJE
El Sr. RODRIGUEZ SAN PEDRO consume el tercer turno en contra.

Hablo en nombre de la minoría conservadora—comienza diciendo.—Dijo el Sr. Sánchez de Toca que hemos cometido errores en el período de nuestro mando. Si los hubo ¿por qué los representantes parlamentarios no nos los señalaron en las Cortes? Lejos de esto nuestros proyectos de ley encontraron favorable acogida.

Aseguramos en España el orden público; salvamos en Melilla el honor nacional, y aunado dificultades del orden parlamentario nos crearon una situación no imposible, pero sí difícil, creímos prudente dejar que otros gobernases ya que nuestra retirada del poder no dejaba comprometido ningún interés.

Vino el Sr. Moret al poder y su mando fué breve. ¿Cuál fué la causa de su caída? Surgió del seno del mismo partido liberal y ya lo dijo el señor presidente del Consejo al hablar de divergencias de opiniones y de criterios. No hubo, pues, influencias extrañas, sino una falta de cohesión en las fuerzas liberales.

El Sr. Maestro criticaba nuestra acción en África, y pensando que Marruecos no estaba abierto como por espíritu de conquista, censuraba que desde el primer momento no se hubiesen enviado las fuerzas que se enviaron después. Allí de lo que se trataba es de reprimir los desórdenes y no se podía precisar hasta qué punto habíamos de llegar para lograr el objetivo de la operación militar que nos habíamos obligado a realizar. ¿Que hubo deficiencias? Como las hay en todo lo humano, pero no nacidas de imprevisiones censurables.

Y vamos a la cuestión clerical, abordada ya en 1901 por el Sr. Sagasta.

En 1904 nombramos una comisión encargada de estudiar este problema en lo relativo a la supresión de diócesis y reducción del presupuesto del clero. Esta comisión, de la que formaban parte algunos prelados, comenzó sus trabajos, y así la dejamos nosotros; vino otra situación, y la labor de la comisión quedó en suspenso.

Otro aspecto del problema. El de las Ordenes religiosas, respecto de las cuales conseguimos un convenio con la Santa Sede regulando todos los requisitos relativos a su existencia legal en términos muy parecidos a los que se pretende hacer ahora. ¿A qué, pues, ese alarde de innecesario realismo?

Se habla de que se quiere que dichas Ordenes no gocen de ninguna exención tributaria, y ese mismo convenio dice que dichas Ordenes—las consentidas por la Santa Sede, por supuesto—estarán sujetas a los impuestos del país.

¿A qué, pues, esos temores? No existe tal problema clerical; cuanto se pide está vigente, y no hay razón para decir que frailes y monjes viven a nuestra costa, pues no es verdad.

En cuanto a la enseñanza, nosotros nos oponemos a los rumbos que se pretende dar.

Termina combatiendo los nuevos procedimientos financieros, que califico de modernistas, y censurando el impuesto progresivo, que dice ha producido grandes perturbaciones en Inglaterra. (Aplausos en la minoría conservadora.)

El Sr. MAESTRE pronuncia breves frases para alusiones.

El Sr. GULLÓN (D. Pio), presidente de la Comisión, llama la atención sobre algunos de los extremos que contiene el Mensaje, y que satisfacen aspiraciones de todos.

El señor conde de ESTEBAN COLLANTES habla para alusiones, extrñándose de que ni aun por el Sr. Rodríguez San Pedro se haya explicado las causas de la crisis del Sr. Mañra.

El señor Obispo de MADRID ALCALÁ: La importancia del asunto de que voy a tratar, reclama una vez más elocuencia que la mía. Hablando aquí tan exaltados prelados, no sé si al hablar esta tarde es esta prueba de una gran osadía, por mi parte ó vuestra, de que Dios se vale en ocasiones del más humilde para sus designios. (Signe la sesión.)

CONGRESO

SESION DEL DIA 5 DE JULIO DE 1910

Abrese a las tres y treinta y cinco, presidiendo el señor conde de Romanones. En el banco del Gobierno el ministro de Gracia y Justicia. En los escaños, regular concurrencia, y las tribunas, llenas.

Juran el cargo varios diputados.

El Sr. ARQUELLES solicita se remitan datos electorales del distrito de Oviedo.

El Sr. CASTRO se queja de la paralización de que son objeto varios Ayuntamientos conservadores de Asturias, especialmente el de Pola de Siero.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA ofrece poner los hechos en conocimiento del Gobierno.

El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) encarece al Gobierno tenga gran cuidado en la formación de los tribunales periciales que van a fundarse en Barcelona.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA ofrece complacerle.

El barón de VELASCO se ocupa de varias obras públicas en el distrito de Albaracín.

El Sr. SANTA CRUZ censura que el alcalde de Ballén prohibiera una manifestación anticlerical.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA ignora las razones que tuviera para ello ese alcalde. El criterio del Gobierno es conocido, pues ha autorizado muchas.

El Sr. NOUGUÉS solicita documentos y datos relacionados con la guerra de Melilla.

El PRESIDENTE: Será puesto su ruego en conocimiento del ministro de la Guerra; pero, en su nombre, debo decir que tiene su despacho abierto a los diputados para escuchar sus reclamaciones.

El Sr. NOUGUÉS: Mi lugar es el Parlamento, y aquí es donde debe el ministro venir y yo hablar.

El PRESIDENTE lee una comunicación del ministro de la Guerra en que se excusa de remitir ciertos documentos, por la dificultad de su transporte, y pone una habilitación del ministro a disposición de los diputados.

El Sr. NOUGUÉS: Niago derecho a hacer eso al ministro de la Guerra y al Rey...

El PRESIDENTE: No puedo permitir a S. S. que discuta aquí personas a salvo por la Constitución.

El Sr. NOUGUÉS: Niago ese derecho al Rey... (Un diputado de la mayoría: Es una fórmula administrativa.)

Los Sres. NOUGUÉS y SORIANO: ¿Con que el Rey es una fórmula? (Risas. Protestas en la mayoría.)

El Sr. SORIANO formula un ruego sobre enseñanza con gran extensión, y previas algunas manifestaciones del PRESIDENTE y del ministro de INSTRUCCION, se acuerda señalar día para que haga una interpelación.

El Sr. SORIANO: Reclamo el expediente del fuilamiento de Clemente García y la causa por la rendición de Santiago de Cuba, cosas ambas—dice—que ha pedido hasta ahora inútilmente. ¡Ah!, y debo protestar de que se pretenda que vayamos a centros oficiales para ver documentos que deben traer al Parlamento.

El ministro de INSTRUCCION PÚBLICA: Pondré el ruego en conocimiento del ministro de la Guerra.

Cuando otra vez pidió S. S. el proceso de Santiago, como es muy voluminoso, no se trajo,

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de JULIO saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor **MONTEVIDEO**

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela Colombia

El día 10 de JULIO saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, vapor

ANTONIO LOPEZ

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabantilla, Guayaquil, Puerto Cabello, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curaçao y para Cumana, Caripapo y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas

El día 23 de JULIO saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

FERNANDO PÓO

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ho-Io y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de JULIO saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

P. DE SATRUSTEGUI

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 19 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor

M. L. VILLAVERDE

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

El día 25 de JULIO saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor

SAN FRANCISCO

para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga, en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en real orden del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de JULIO saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

REINA MARIA CRISTINA

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Paquico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Fotografía en colores

(PATENTE DUCOS DU HAURON)

LA PLACA OMNICOLORE

reproduce todas las imágenes con sus colores

LA OMNICOLORE

Permite hacer instantáneas en el verano. Se revela y fija con solo dos baños, dando unas imágenes de incomparable transparencia y se conserva como una placa ordinaria.

Nueva tarifa de precios reducidos

Pedir catálogos de precios a J. Joula, Rue de Rivoli, 45, Paris

Leche lacteada NESTLE

Contiene la mejor leche de vaca

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes

EL CORREO

DIARIO POLITICO DE LA NOCHE

Redacción y Administración: LIBERTAD, 29

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	PESETAS
Madrid, un mes.....	1'50
Provincias, trimestre, pagos directos ó en la Administración.....	5 "
Id., id., por giro y comisionado.....	5'50
Portugal, trimestre.....	8 "
Estranjero, trimestre.....	12 "

El importe de las suscripciones puede efectuarse remitiendo libranzas de la prensa, que se expenden en los estancos; del Giro Mutuo ó letra de fácil cobro.—No se admiten sellos de Correos.

Toda la correspondencia administrativa se dirigirá a nombre del Administrador de **EL CORREO, LIBERTAD, 29.**

Apartado de Correos, núm. 100

Kabelfabrik Actine-Gesellschaft

(SOCIEDAD POR ACCIONES)

Establecimientos en VIENNA (Austria) y en PRESSBURG (Hungria)

Domicilio: VIENNA XIII

Construcción de cables é hilos aislados

para alumbrado eléctrico, transmisión de fuerza, telegrafía y telefonía

ZAMPIRONI

FIBIBUS INSECTIFUGOS

Verdadera pastilla

MATA MOSQUITOS

Desconfiar de las falsificaciones é imitaciones.

De venta en las principales Farmacias, Droguerías, Perfumerías y Bazaros.



Agentes en España: J. Uriach y Comp. Barcelona

Los comerciantes obtienen buenas ganancias

VENDIENDO

LA HACHUELA WASHINGTON

10 HERRAMIENTAS EN UNA

Destornillador, Arrancaclavos, Martillo, Hachuela, Empatador de alambre, Tenazas para tubos, Pinzas, Llave para tubos, Tiragrapas y Corta alambres.—Diez herramientas al precio de una sola.—Se vende rápidamente en todas partes, en las casas, tiendas, granjas, etc., etc.

Se solicitan agentes

Se envía una muestra, porte pagado, solicitándola de

The Thomas Mfg. Company
DAYTON, OHIO, E. U. A.

LO QUE DEBE COMPRAR TODO EL MUNDO

DICCIONARIOS BAILLY-BAILLIERE

DICCIONARIO FRANCÉS-ESPAÑOL

CON LA PRONUNCIACIÓN FIGURADA

Y ESPAÑOL-FRANCÉS

Un tomo en 12.º de 1.500 páginas.

Obra importantísima para todos sin excepción, incluso para técnicos y profesionales, por contener todas las voces referentes a ciencias, artes é industrias.

Encuadernado en tela, 5 pesetas.

LOS PRECIOSOS TOMOS DE LA COLECCIÓN PUREZA Y VERDAD

SERIE PARA HOMBRES

Por Sylvanus S...L

Traducción de Don Severino Aznar.

Lo que debe saber el niño.

Lo que debe saber el joven.

Lo que debe saber el recién casado.

Lo que debe saber el hombre á los 45 años.

SERIE PARA SEÑORAS

Por Mary Wood-Allen y Emma F. A. Drake.

Traducción de D.ª Margarita M.ª de Monterrey.

Lo que debe saber la niña.

Lo que debe saber la joven.

Lo que debe saber la recién casada.

Lo que debe saber la mujer á los 45 años.

PRECIO DE CADA TOMO

En rústica, 3.50 pesetas.—Encuadernado, 4.50.

De venta: **Bailly-Bailliere é Hijos**, Editores, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en todas las librerías de España y América.

HOGG, Farmacéutico, Rue Castiglione, 8, en PARIS y en las principales Farmacias

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE HOGG

Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados es natural y absolutamente puro; lo pueden digerir los estómagos más delicados; su acción es segura contra las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delirios de los niños, etc.

Desconfiar de los aceites de color moreno, á precios baratos, que son el producto de hígados corrompidos y para disfrazar su mal olor y su mal gusto, se presentan bajo la forma de Emulsiones, de Extractos de Vinos, etc., mientras que el Aceite de HOGG es de color amarillo claro, natural, conserva su buen gusto de pescado fresco y debe tomarse sin mezcla.

Exigir el nombre de Hogg y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular.

ADVERTENCIA.—Evítase en el envío el uso del Estado Francés.

Bicicletas, Motocicletas, Automóviles

LA MEJOR DE LAS GRANDES MARCAS

LALBATROS

Ocho Medallas de Oro y Cuatro Grandes Premios en las Exposiciones

Maquinas de carretera, carreras y lujo.—Bicicletas desde 130 francos.—Motocicletas desde 475

Tricards desde 1.000 francos.—Ocasiones.—Motores.—Accesorios.—Piezas sueltas

Catálogo gratis y franco

COCHES AUTOMÓVILES DESDE 2.500 FR.

H. BILLOUIN Ingeniero Constructor

Domicilio social: 14, Avenue de Villiers, 14, Paris (Francia)

STANLEY

LONDRES

Los mejores fabricantes de instrumentos

de dibujo y de medición de terrenos

PIDA V. CATALOGO

DEBE LEERSE

Las cuatro preparaciones que han causado sensación en el mundo, los lectores verán á continuación: El gran AGUA de FLORIDA «El Perfume Universal», presenta Murray & Lamm y no ha encontrado rival. Es un perfume aromático, duradero, refrescante, que se ve en el tocador de toda dama elegante. El gran TONICO ORIENTAL (TAL)

hermosa preparación que por su grato perfume causa siempre admiración. Para el cabello y la barba es una gran pasada, porque el cabello perfume, le suaviza y hermosa. La ZARZAPA DE BIELLA (BBIETOL)

el gran purificador, el cual cura el reumatismo, la escrófula y todo humor. Y las PILDORAS DE BRIE (TOL)

en el mundo acreditadas y muy buenas de tomar por estar asociadas. Es el remedio primero, y no reconoce igual como PURGANTE casero.

REPRESENTANTE para la venta de maíta.—Una importante fábrica de maíta, de Hamburgo, desea para la venta de su producto de primera clase, un representante activo y bien relacionado con las correspondencias de España. Ofertas con referencias bajo H. O. 25.33 á Rudolf. Hesse, Hamburgo

ALFRD VILLIAMS escritor y depósto general, Vista y Clavijo 24.—Almacenes. Carretera al Puerto de la Luz (Alicantarilla).—Agencia de casas acreditadas en Inglaterra, Francia, Alemania, Suecia, Noruega y Bélgica. Especialidades en harinas y cereales de Inglaterra y la Argentina.—Mecánica Inglesa.— Toda clase de materiales para empaque de frutes de los países productores. Casas en Santa Cruz de Tenerife, San Clemente, 2, pral.

Maravilloso remedio

Aceite eléctrico

El rey del dolor

EL KING OF PAIN

del Dr. Chas. de Grath

El más poderoso específico que se conoce para el inmediato alivio y curación del reumatismo, neuralgia, gota, dolor de cabeza, cólica, tortícolis, dolor de espaldas, dolor intercostal, dolor de pecho y en la región del corazón, calambres, dislocaciones, heridas, picaduras de insectos ó de reptiles, quemaduras, inflamación de los pechos, dolor en los pies, dolor en las manos ó de los pies, dolor de muelas, dolor de oídos, y cuantos otros dolores afligen á la humanidad.

El reumatismo y la neuralgia en general se alivian en seguida y con seguridad aplicando á la parte afectada un pedazo de franela ó paño saturado en el Aceite Eléctrico de Grath sobre el cual se aplica una plancha de repasar tan caliente como la pueda soportar el paciente. Después de algunos momentos se quita la franela ó paño y se hacen con el mismo aceite algunas ligeras fricciones.

El Aceite Eléctrico del doctor Chas. de Grath está reconocido por la profesión y aceptado en todo el mundo civilizado. Como precaución contra las falsificaciones, debe todo comprador asegurarse que venga estampado en el frasco: Doctor Chas. de Grath's Electric Oil, pues sin este requisito, todo otro es llamado Aceite Eléctrico, es vil imitación.

VIVIFICAD vuestros órganos investigados por medio de órganos sanos.— Fermentos orgánicos e Zévor en comprimidos de 0 gr. 50 cada uno. Digestivos: Dispersión de toda naturaleza, acción digestiva y nutrición insólita, las enfermedades digestivas y las enfermedades concomitantes.— Entéricos: Dispersión ó mucosidad, diarrea simple ó de los países calientes.— Capsulares: Hemorragias de toda naturaleza. Tiroídicas: Obesidad, Bocio, obstrucciones ganglionares y tumores inflamatorios.— Mucosos: Emplastos en las fibras, pueden evitar la operación.— Hepáticos: Clorosis del hígado, alcoholismo, insuficiencia funcional de los esfínteres y de los depósitos.— Bolicos: Albuminuria, uremia, supuraciones de los riñones.— Placentarios: Secreción láctea, desarrollo de las glándulas mamarias.— Ováricos: Afecciones útero-ovarianas, cloro-amenorrea de los adolescentes, dismenorrea.

Coire, 79, rue du Cherche-Midi, Paris y en las buenas farmacias del mundo.

Magnesia Erba

Purgante ideal para niños y adultos, eficaz en pequeño volumen.

Constituido de magnesia purísima, calcinada pesada, es de gusto agradable y muy fácil de tomar también por los niños. Útilísima en la estreñimiento habitual, histerismo, almorranas, enfermedades del hígado y vejiga, gota, flatulencias.

Manteniendo siempre libre el intestino, es un óptimo preservativo contra la apendicitis y cólico mesenterico.